

APRUEBA SALIDA PEDAGOGICA Servicio de "Salida Pedagógica Bosque Encantado" para Estudiantes del Colegio Alonso de Ercilla de Temu<u>co</u>.

DECRETO: N° 729

TEMUCO,

0 6 JUL. 2018

VISTOS:

- 1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
- 4. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades Pedagógicas que mejoren la educación formal y brindar a los estudiantes experiencias prácticas, herramientas didácticas y reflexiones sociales, directamente relacionados con los requerimientos del MINEDUC a través del Curriculum formal.
- 2. La salida pedagógica presenta una oportunidad para dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje con nuevas experiencias, logrando de esta forma ampliar los horizontes y saberes de los niños y niñas, siendo esta una actividad pedagógica y un medio de formación y de socialización para los estudiantes.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad: *"Servicio de Salida Pedagógica Bosque Encantado"* para Estudiantes del Colegio Alonso de Ercilla de Temuco.

Nombre de la actividad	Servicio de "Salida Pedagógica Bosque Encantado" para Estudiantes del Colegio Alonso de Ercilla de Temuco.
A quiénes va dirigido	Estudiantes de 1º a 4º años básicos del Colegio Municipal Alonso de Ercilla de Temuco.
Objetivo general de la actividad	Promover la participación y sentido de responsabilidad con el entorno, generando experiencias de aprendizajes en contextos distintos a los de la institución.

1541719

	El establecimiento promueve los valores institucionales, la participación y el sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad a través de salidas pedagógicas, con la finalidad generar experiencias de aprendizajes fuera del contexto de la sala de clases o del Colegio, ampliando las posibilidades experienciales de los estudiantes.
Objetivo específico de la actividad	 ✓ Fortalecer la integración e interacción del grupo beneficiado, mediante actividades recreativas. ✓ Conocer distintas zonas de nuestro país y apreciar la flora y fauna, reconociendo la importancia de estos, para nuestra vida. ✓ Conocer y valorar el bosque nativo y las esculturas ubicadas a través del recorrido por los senderos del lugar. ✓ Fortalecer el sentido de pertenencia institucional y fortalecer las relaciones personales entre estudiantes en contextos fuera del establecimiento.
Cobertura	331 Personas (307 Estudiantes - 24 Adultos)

Gasto programado			\$ 7.500.000
Financiamiento			Fondos SEP Educación
Registro actividad	de	la	Certificado de Conformidad, lista de asistencia y registro fotográfico, trabajo pedagógico.
Fecha ejecución	de	la	2° Semestre año 2018.

Programa de actividad (segundo semestre 2018)

08:30 hrs. Salida del Establecimiento ubicado en Calle 1 Norte N°01275 Pueblo Nuevo de Temuco, con destino a la Ciudad de Pucón. 10:00 hrs. Llegada a Pucón.

10:30 - 11:00 hrs. Inicio visita guiada por personal competente de la empresa licitadora y por docentes a cargo de los niveles NT1 a 4° Básico, Bosque Encantado Pucón.

Objetivos de la actividad:

- Reconocer la importancia de seguir normas y procedimientos que resguarden y promuevan la seguridad personal y colectiva.
- Observar y comparar las características de distintos hábitats, identificando la luminosidad, la humedad y la temperatura necesarias para la supervivencia de los animales que habitan en él.
- Reconocer y comparar diversas plantas y animales de nuestro país, considerando las características observables y proponiendo medidas para su cuidado.
- Demostrar curiosidad e interés por conocer seres vivos, objetos y/o eventos que conforman el entorno natural.

14:30 hrs. Retorno a la ciudad de a Temuco.

16:30 hrs. Llegada a Temuco a frontis del Establecimiento ubicado en Calle 1 Norte N°01275 Pueblo Nuevo de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DE ALCA

ALIDAD UK

DIRECTOR

EMUCUEL BUCKER ALVEAR

CALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- ArchivoEsc
- Depto Educación
- Of.Partes